



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 ABR 2014

RES. CD-ECO N° 079.14

Expte. N° 6553/10

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. NATALIA DE LOS ÁNGELES SÁNDEZ PERNAS, docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo INTERINO de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III", a partir del día 17/02/2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente ha sido designada recientemente en dos cargos con dedicación semiexclusiva, uno de ellos regular, siendo necesario por razones de incompatibilidad hacer lugar a lo solicitado para facilitar el ejercicio de las funciones en los cargos mencionados.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/14 de fecha 08/04/14.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

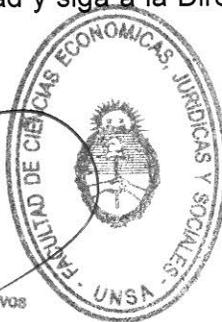
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia** interpuesta por la Lic. NATALIA DE LOS ÁNGELES SÁNDEZ PERNAS, D.N.I. N° 32.631.267, al cargo INTERINO de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III" de esta Facultad, **a partir del día 17/02/14.**

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. WEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
Vicedecano